

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sé- llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos. atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Keaney, Preciados, 35.— BARCELONA, Cayetano Corruet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldos y Comp.º, Recanillara, 41, entrara por la de Agra, 9; P. C. Bartrina Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, unica encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO

DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS.

Nuevo surtido con Semana Santa, en extra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

LIQUIDACION

de calendarios americanos gigantescos: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5, se darán con gran rebaja para salir de ellos.

NUEVAS DISPOSICIONES

de Consumos, del Timbre, de la Contribucion industrial, se venden calle de Zoco, núm. 5.

ANUNCIO.

Se admiten proposiciones el jueves 2 del próximo Marzo, á las 11 de la mañana, en la Fábrica de Salitres, para la construcción de cajones de zinc. 3—1.

LA PAZ DE MURCIA.

YA ES TIEMPO.

De propósito hemos dejado pasar algunos días desde que terminaron las elecciones, para que, libre nuestro entendimiento y nuestro corazón de toda pasión bastarda, podamos hablar sin calor ni ira y podamos decir la verdad sola y libre de toda preocupación.

El triunfo en esta lucha nos pertenece de hecho y de derecho; un concejal bastábanos para adquirir una victoria, decíamos no ha muchos días; pues bien, no ha sido uno, han sido cinco los que hemos alcanzado ó los que hemos podido salvar de las ilegalidades, trampas bastardas é iniquidades concebidas por nuestros adversarios.

Los republicanos de Castelar que pretendían ser un partido, se coaligaron y contentaron con una pequeña representación; los demócratas dinásticos pensaron lo mismo y aceptaron idéntico arreglo, todos los partidos han dado de sus fuerzas, y el que no ha formado parte de esa barragana monstruosa, ha preferido estar alejado de la lucha y presenciarse las arinas y ardores que unos y otros han puesto en juego para vencerse; solamente nosotros, desheredados de esta situación por la voluntad soberana de no sabemos quien, hemos luchado con armas desiguales, es cierto, pero con nobleza é hidalgüa con nuestros adversarios, como reconocerán ciertamente.

¿Y después de todo, no se dirá que el triunfo ha sido nuestro? ¿Cuántas las ilegalidades y los abusos de fuerza? No bastaría el número entero de este diario para relatarlas, y muchas dichas están en otros anteriores, pero es lo cierto que lucha igual ni parecida no se ha visto jamás en esta ciudad, ni aún en los tiempos en que mas encontrados estaban los ánimos.

El General Cassola ha puesto en juego todo su talento y ha demostrado de cuanto es capaz y juzgado queda ante la opinión pública; ha visitado todas las secciones de todos los colegios acompañando siempre de agentes de la autoridad y de dos ó mas bravos defensores; ha prometido, suplicado, rogado y amenazado hasta cierto punto, y no ha perdonado medio por inútil ó perjudicial, todo ha sido lícito y legítimo para alcanzar sus victorias.

El segundo día de elecciones teníamos mayoría en cuatro colegios que nos daba derecho á ocho concejales, y en otro teníamos indisputablemente un tercero, esto que era verdad, debió producir mala impresión en el ánimo de los coaligados, y aquella noche decretaron la muerte violenta de todos nosotros, reunidos en casa del director de «Las Noticias».

Al siguiente día, muy de mañana, una turba de mas de cien hombres capitaneados por el hijo del alcalde de esta cárcel, según de público se dice; se presentó en el local de la primera seccion del 10.º distrito ó colegio, cubiertos ó embozados, asomando las armas debajo de las mantas y con ademanes poco tranquilizadores; eran las ocho y media, se abrió el colegio electoral, se llenó de aquella turba multa la portería del convento de Verónicas, se armó ruido y estruendo, y al poco fueron desalojándose tranquilamente; esto produjo las carreras consiguientes, lo

sustos y los sobresaltos que eran de esperar; por la tarde, al hacerse el escrutinio se supo que aquellos caballeros eran electores y en número de ciento cincuenta y cinco, y que algunos amigos nuestros que fueron á votar lo habían hecho ya anteriormente.

¿Quién será el inventor de este atropello? no lo sabemos, pero quien es el responsable de este acto inefable, esto si lo sabemos; la ciudad de Murcia, el país sensato é imparcial, acusa justamente á un solo hombre, y ese hombre es el General Cassola, que acaba de hacer una campaña electoral que dice muy poco en su elogio y que lo ha puesto aquí muy por bajo del nivel político de todos los pequeños dictadores que hemos tenido.

Jamás, jamás se ha cometido un hecho como el del décimo distrito, eso lo aprendiera S. E. en América, en aquellas eternas noches de insomnio, en que tanto debió pensar en su futuro y rápido engrandecimiento.

Ni Monassot, ni Torres, ni Pagán, ni el Marques de Camacho, ni D. Rafael Espada, ni Anton Galvez, ni Saturnino el lapidario, han autorizado un hecho semejante, la gloria le estaba reservada al general Cassola: que la ponga, pues, en su hoja de servicios que nosotros para eso aquí lo consignamos.

El general Cassola ha inaugurado una época funesta, tememos que han de volver hechos tristes, y tal vez no esté lejano el día en que nuestros pronósticos se realicen.

La fuerza, es el auxiliar de todos los hombres faltos de razon.

Han concluido, pues, las elecciones, en ellas hemos sido maltratados, perseguidos, el mismo Gobernador nos ha despedido de su casa y nos ha negado todo auxilio, y hasta nos ha amenazado á los que teníamos derecho á ser sus mejores amigos con llevarnos á... que Dios le perdone su ceguera.

De esta lucha hemos sacado muchas heridas, hemos experimentado muchos males y hemos visto muy de cerca el corazón mezquino de los hombres; pero hemos alcanzado un triunfo grandísimo, pues no hay partido en esta ciudad que luche cual nosotros contra una coalicion apoyada por el Gobierno y alcance un éxito semejante, y sobre todo hemos aprendido que en las batallas electorales, los partidos políticos, en vez de disminuir, aumentan, sus fuerzas se robustecen y adquieren el respeto de propios y extraños.

Bendito sea nuestro bautismo de sangre.

Decía ayer «El Econ»: «El trueno gordo es el de San Pedro en el último día de la eleccion. Agotados en los anteriores el número de electores, no pudo encontrar uno siquiera la oposicion, mientras los ministeriales tuvieron la habilidad de sacar de los rincones hasta cinco o seis. ¡Cómo celebraban las cassolistas la habilidad con que se había manejado el tinglado en el colegio del príncipe de los Apóstoles! Otros calificaban el cubilete de acto escandaloso y digno de la mayor reprobacion. Cada cual habla de la feria, según le va en ella.»

Se dice, no sabemos con que fundamento, que se han impuesto ciertas multas, que prepararán lo que tantas veces se intentó, sin resultado.

Esa medida que se espera habrá de ser para que sirva de escudo á las coacciones y violencias que se han cometido, y que coronarán la obra de la coalicion mas absurda, que registra la historia. Los posibilistas se coaligaron en otra ocasion con los carlistas, para combatir á las constitucionales de modo que á nadie pueda sorprenderle la conducta que vienen observando, pues que es la misma de siempre. ¡Que buen provecho les haga!

Leemos en «El Econ»: «Pueblos y naciones, aprended. ¿Queréis ver un modelo de elecciones libres y espontáneas? Pues oid lo que se cuenta de las municipales que acaban de verificarse en Murcia.

¡Si pudiera probarse el se dice, cuántos artículos de fondo habrían de llenarse!»

Mal aspecto presenta una situación entregada en cuerpo y alma á un engendro fenomenal, que tiene que recibir aliento de los republicanos gubernamentales y de algunos demócratas-dinásticos. ¡Pobre país! Pobre Murcia!

Los dos secretarios escrutadores de la seccion de Santomera que vinieron en

union de los otros dos á esta capital el sábado último y que no se presentaron en el solemne acto á que estaban convocados, pertenecen á la fraccion democrática-dinástica que se había obligado á respetar los compromisos contraídos por su presidente el Sr. Marin-Baldo. Sin comentarios.

Dice la «Gaceta Universal»: «El ministro de la Gobernacion aspira á que las elecciones para diputados provinciales que habrán de verificarse en Satiembre próximo, se hagan con arreglo al proyecto que tiene en cartera, y que, como hemos dicho, presentará á las Cortes tan pronto como estas renuden sus tareas.

Tanto en dicha ley como en la de ayuntamientos se modifican notablemente las condiciones del sufragio, que se hace extensivo,—según nuestras noticias,—á gran número de ciudadanos que en la actualidad no gozan de aquel derecho.»

Todo esto está demás, si despues hay quien admita á votar por muertos ó ausentes á los que no tengan voto; si hay quien amenaza, y si hay quien ejerce toda clase de coacciones, como sucede en muchas ocasiones de que hay ejemplo.

NOTICIAS.

Reunido el sábado el consejo del Banco Agrícola, los vocales que asistieron se manifestaron decididos á obrar y á prescindir, mientras sean mayoría, de sus demás compañeros que no estén dispuestos á dar señales de actividad.

Nombraron una comision para que visitase al Sr. Galdo, para recordarle tenía ofrecida cierta cantidad á nombre de la Junta popular de Madrid para acrecer el capital del Banco.

Leído el reglamento interior, aunque se aceptó en conjunto, se nombró una comision para que lo revise y exponga lo que crea conveniente.

También se acordó hacer la propuesta de dependientes del dicho establecimiento; y últimamente se acordó dirigir una carta al Sr. Conde de la Concepcion para que, aunque sea interinamente, conceda la casa que dicho señor tiene en la calle de la Frereria y establecer desde luego en ella las oficinas.

La guardia civil ha capturado y puesto á disposicion de los tribunales de justicia á los autores de las heridas graves sufridas en Montegudo á un vecino de este partido. También han sido reducidos á prión ocho individuos que fueron sorprendidos en La Union jugando al monte.

El sindicato murciano está haciendo gastos y justo es que á ellos contribuyan todos sus representados; nosotros hemos satisfecho el recibo que se nos ha presentado; pero no creemos muy en razon que las cuotas de ese reparto voluntario se hayan fijado sin conocer quienes son los adheridos y á cuanto asciende su voluntad.

Segun noticias, para el beneficio vacante en la Catedral de Tarragona, por promoción del que la desempeñaba, ha sido nombrado D. Antonio Lopez Cervantes, beneficiado de la de Cartagena.

Dice «El Diario»: «Tenemos el gusto de consignar que los dos artículos que llevamos publicados sobre las tarifas de contribucion, han sido del agrado del Sr. Delegado de Hacienda, el que no puede menos de ver con gusto que la prensa local y el comercio é industriales reclamen y ejerciten sus derechos dentro de las vías legales y sin faltar á las conveniencias, que ha sido siempre nuestro deseo y lo que hemos aconsejado. El lunes probablemente se presentará á dicho Sr. Delegado una reclamacion del Sindicato murciano contra la base de poblacion de esta ciudad, fundada en los motivos expuestos y en otras sólidas razones que contiene el escrito, del cual es autor el Sr. Garcia Alix. Ahora solo nos toca esperar de los centros oficiales la proteccion que merece una peticion tan justa y equitativa como la que hacen la industria y el comercio murcianos.»

Por la Delegacion de Hacienda se ha hecho saber al Ayuntamiento que es el primer responsable del importe de la cuota de consumos que no ha satisfecho por su partido el alcalde del Rincon de Seca.

Esto le falta á la caja municipal, responder de la que no cobre la Hacienda.

La comision que entiende en la reforma de Ordenanzas rurales, discutiendo el capítulo y artículos que tratan del

Sindicato de riegos, ha acordado que subsista el antiguo nombre de Junta representativa de Hacendados y eliminar de dicho cargo al director de la fábrica de pólvora.

Varios vecinos de San Benito han reclamado contra un acueducto que se ha construido, según dicen, en una fábrica del barrio, y que arroja aguas pútridas á una acequia de riego.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena: «Segun noticias de Madrid, parece que está ya designado el Concejal de este Ayuntamiento, en quien ha de recaer el nombramiento de Alcalde Presidente del mismo.»

«El Diario» ha visto dos cuadritos de costumbres, originales de D. José Maria Sobejano, los cuales por la manera y estilo con que están hechos, recuerdan los del malogrado Ruizperez, que tanto se distinguió en esta clase de pintura. Estos dos cuadros, que hacen pareja, dicen mucho en favor de los adelantos del jóven pintor Sr. Sobejano, en opinion de nuestro colega que no ponemos en duda por conocer otros trabajos de el dicho jóven.

Hoy se ha empezado á cobrar la contribucion industrial del corriente trimestre con los recargos últimamente decretados.

El domingo dará una sesion de magia y prestidigitacion, en Rontea, el notable hijo del célebre Mr. Hermann.

El baile de Piñata que anoche se dió en el Casino adoleció de falta de gran concurrencia.

El «Boletín oficial» publica la siguiente circular:

«AGRICULTURA.

Atacados los olivos de Cieza y de Abarán, por un insecto que formando numerosas familias vive y se desarrolla debajo de la corteza de las ramitas y ocasiona la inmediata desecacion de estas, cuyas terminaciones toman un color rojo, amenazando acabar con la riqueza olivarera de aquellas comarcas, por la intensidad y rapidez con que se propaga; creo de mi deber dar la voz de alarma á los demás pueblos de la provincia donde el cultivo tenga lugar, para que los Sres. Alcaldes, asociados de los propietarios olivareros, practiquen un detenido reconocimiento de los olivares de sus respectivos términos y vean si, desgraciadamente, en ellos existe también el insecto que tan graves daños está originando en los pueblos mencionados. Los caracteres que presentan los árboles atacados por este, se asemejan muchísimo á los efectos producidos por las heladas, con los cuales han venido confundiendo los agricultores de Cieza y de Abarán, hasta que hace diez meses observaron las pequeñas larvas ó gusanos de color amarillado y de unos 2 milímetros de longitud que, ocultas debajo de la corteza y entre la parte sana y la enferma, impiden la circulación de la savia y producen la desecacion de la rama por la parte superior al sitio en que aquellas se encuentran colocadas.

Tratándose como se trata de un asunto de vital interés para la agricultura de esta provincia, excoito encarecer á los Sres. Alcaldes la mayor actividad y diligencia en el desempeño de este servicio y espero confiadamente que á la mayor brevedad se pondrán en conocimiento de este Gobierno de mi cargo, si en sus respectivos términos municipales existe ó no la plaga que nos ocupa.

Murcia 23 de Febrero de 1882.—El Gobernador, Francisco Banquells.»

DEPOSITARIA DE LA JUNTA DE SOCORROS.

Nota de ingresos y salidas.

Ingresos. Ptas. Cts. Suma del dia 18 de Noviembre de 1881. 185941 83

Salidas. Suma del dia 18 de Noviembre de 1881. 140464 93

Satisfecho á D. Rafael Almanzan y Martin, Secretario de esta junta, por importe del material que se ha gastado en las oficinas de la misma, en los meses de Julio á Noviembre actual ambos inclusivos, libramiento núm. 176. 98 99

Satisfecho al mismo señor por importe de la nómina correspondiente al mes de

Noviembre, de los empleados en esta junta, según libramiento núm. 177. 1015 "

Satisfecho al señor hijo de S. Girada, de este comercio por autorizacion de D. Francisco Braco Alarcon, Alcalde constitucional de Cuevas, por importe de los 72 lotes de á 50 pesetas cada uno que le han correspondido del donativo especial de Chile, según libramiento número 178. 3600 "

Satisfecho al mismo señor, autorizado por el referido Alcalde de Cuevas, el saldo que aparece á favor de la cuenta titulada «Suscripcion para Almería» y que en sesion del dia 19 de Noviembre último, se acordó entregar al señor Alcalde de Cuevas, según libramiento núm. 179. 1250 "

Satisfecho á D. Rafael Almanzan y Martin, Secretario de esta junta, por importe de la nómina de los empleados de esta junta correspondiente al mes de Diciembre corriente, según libramiento número 180. 1408 50

Total 147835 42

RESUMEN.

Importan los ingresos. 185941 83

Idem las salidas. 147835 42

Líquido existente. 38106 4

Murcia 7 de Enero de 1882.—Sebastian Servet.

CONTADURIA DE LA JUNTA DE SOCORROS.

Nota de los saldos que aparecen á favor de las cuentas siguientes:

Ptas. Cts.

Donativo de Chile con aplicación especial. 191 15

Suscripcion para el distrito municipal. 37915 26

Total. 38106 41

Murcia 8 de Enero de 1882.—José Cayuela.

ANUARIO DEL COMERCIO,

DE LA

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA

Y DE LA ADMINISTRACION

ó Directorio de las 400,000, señas

DE ESPAÑA, ULTRAMAR,

ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL,

C. BAILLI-BAILLIERE

1882.

Un tomo de mas de 2,500 páginas

que contiene:

1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.

2.º Indicador de Madrid, por apellidos, por profesiones, comercio é industria, y por calles.

3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicacion de las carteras, estaciones de ferro-carriles telegrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º la parte oficial; y 3.º las profesiones, comercio é industrias.

4.º Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicacion.

5.º Cuba, Puerto-Rico é Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio, industria y Aranceles respectivos.

6.º Estados Hispano-Americanos divididos en:

América central.—Guatemala con sus Aranceles, Costa-Rica, Honduras, Nicaragua y S. Salvador.

América del Norte.—Méjico, con sus Aranceles.

América del Sud.—Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay y Venezuela con sus Aranceles.

7.º Reino de Portugal y sus colonias.

8.º Seccion extranjera.

9.º Seccion de anuncios con indices.

10.º Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.

11.º Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.

Precio: 20 pesetas en España y Portugal y 25 en los demás países.

Administracion.—Libreria extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

TRATADO COMERCIAL ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA

(Conclusion.)

Desde 16 de Mayo quedan completamente exentos de derechos de navegacion, de puerto, de arqueo y de expedicion en los puertos respectivos:

1.° Los buques que, entrados con rumbo de los Estados á uno ó varios puertos del mismo Estado, bien sea para arreglar ó para completar su cargamento, justificasen haber satisfecho ya esos derechos.

2.° Los buques que, al ir de un puerto de los dos Estados á otro ó varios puertos del mismo Estado, bien sea para arreglar ó para completar su cargamento, justificasen haber satisfecho ya esos derechos.

3.° Los buques que, entrados con cargamento en un puerto, ya voluntariamente ó ya por detencion forzosa, saliesen sin haber hecho ninguna operacion de comercio.

En caso de detencion forzosa, no serán consideradas como operaciones de comercio el desembarque y el reembarque de las mercancías para la reparacion del buque, el trasbordo á otro buque en caso de que el primero esté imposibilitado para navegar, los gastos necesarios al aprovisionamiento de las tripulaciones y la venta de las mercancías averiadas, previa la autorizacion de la administracion de Aduanas.

La cláusula de *nacion más favorecida* se garantiza á cada una de las potencias contratantes para todo lo que concierne al consumo, almacenaje, reexportacion, tránsito, trasbordo de mercancías, comercio y navegacion en general.

El principio reconocido en la cláusula precedente, no es aplicable:

1.° A la importacion, á la exportacion y tránsito de las mercancías objeto de monopolio por parte del Estado.

2.° A las mercancías incluidas ó no en el presente tratado, para las cuales una de las potencias contratantes juzgare necesario establecer prohibiciones ó restricciones temporales de entrada ó tránsito por motivos sanitarios, para impedir la propagacion de *epizootias* ó la destruccion de cosechas, ó bien por causa de acontecimientos de guerra.

Los paquetes encargados de un servicio postal y pertenecientes á compañías subvencionadas por uno de los dos Estados, no podrán ser en los puertos del otro desviados de su destino, ni quedar sujetos á *saisie-arret*, *embargo* ó *arret de prince*.

Sin embargo, en lo que concierne á la aplicacion del presente artículo, las altas partes contratantes convienen en adoptar, de comun acuerdo, las disposiciones necesarias para asegurar, ante la Administracion la garantia de las compañías subvencionadas, en cuanto á las responsabilidades en que pudieran incurrir, tanto por los capitanes de sus paquetes como por las mismas compañías.

Las cláusulas del tratado serán aplicables de parte de Francia á la Argelia, y de España á Baleares, Canarias y posesiones de la costa de Marruecos.

Tampoco serán aplicables al régimen de cabotaje ni al régimen de la pesca, porque cada nacion reserva para sus nacionales exclusivamente el ejercicio de la pesca en aguas territoriales.

Ahora bien: respecto á las provincias ultramarinas, las altas partes contratantes se garantizan reciprocamente, en materia de comercio, de industria y de navegacion, el trato que el régimen especial de esas posesiones otorgue á la nacion más favorecida. Se entiende además que cada una de las altas partes contratantes garantiza á los naturales de la otra el disfrute en dichas posesiones de los privilegios, inmunidades y otros favores cualesquiera que estén ó sean acordadas á los naturales de una tercera potencia.

Tales son las principales reformas con- venidas.

SINDICATO MADRILEÑO.

Hé aquí el primer documento que la junta provisional del Sindicato dirige al comercio y la industria:

«La junta directiva del Sindicato Madrileño ha sido sometida á los tribunales de justicia. La comision nombrada, con el carácter de provisional, para reunir la junta general que debe elegir la interina, dirige su primer saludo á los dignísimos individuos que hoy se encuentran procesados por defender los sagrados intereses

del Comercio y de la Industria española, proponiéndose cumplimentar cuanto estos aconsejen durante el breve período que mediará hasta que se nombre la que debe sustituirla.

Los críticos momentos en que nos encontramos obligan á los que suscriben á aconsejar la mayor cordura y prudencia, si no han de malograrse las justas aspiraciones del comercio y de la industria de España, recordando á los contribuyentes los acuerdos que por su espontánea voluntad tienen adoptados, haciéndoles presente que sólo de su firmeza en sostenerlos depende el buen éxito que deseamos.

Esta comision confía en la cordura y patriotismo de todos cuantos están llamados á resolver el difícil problema pendiente, y convoca á junta general de sindicatos el día 26 del corriente, con objeto de nombrar la directiva interina, hasta que la procesada pueda nuevamente encargarse de su difícil mision.

La situacion en que se encuentran los poderes públicos y el pueblo contribuyente es de aquellas que la razon y la justicia resuelven; y en ambas confian los que tienen la hora de dirigir su poco autorizada voz á los interesados.

Madrid 24 de Febrero de 1882.—La comision: Hilario Gonzalez, Carlos Perez Sanz, Nicolás Gonzales, Leonardo Aranz, Manuel Prado y Sanchez, secretario.»

Con el titulo de *La Legalidad y el dón de Gobierno*, publica *El Liberal* de hoy un artículo que tiene una fuerza de lógica que somos los primeros en reconocer.

Expone el colega cómo se juzga y cómo se comprende la palabra «legalidad», y despues de exponer algunas oportunas consideraciones acerca de que el concepto de la legalidad no es suficiente para salvar de censura al Gabinete fusionista que preside el Sr. Sagasta, dice:

«Legal es pedir auxilio á los tribunales de justicia para mantener las prerogativas del Poder público; pero acredita poco dón de Gobierno venir á un punto en que tal auxilio sea ó se considere preciso.»

Formacion de causa contra la junta directiva del Sindicato de la industria madrileña, fianzas de cinco mil duros; las puertas y los cerrojos de los calabozos de la cárcel del Saladero, guardando como criminales, á hombres socialmente respetados, y cuyas manos correrán á estrechar como un honor cientos de amigos cuando vuelvan á ser libres; el comercio de Madrid dispuesto á constituir la fianza exigida á los sindicatos procesados; una nueva junta constituida para reemplazar á la junta encarcelada... ¿no está diciendo todo eso al partido fusionista que tal gobernacion repugna á cuanto ha querido significar en la política?»

Estas razones tienen tal fuerza de convencimiento, que el mismo Gobierno no podrá menos de reconocerlo así, aunque obre en sentido contrario.

Despues añade: «Será muy legal; pero con la más intachable legalidad ¿habrá quien no se crea bajo la gobernacion de un partido genuinamente conservador?»

Denuncias fiscales, causas, autos de prison, fianzas, multas, energías judiciales, todo legal; pero ¿quién no pensará que han vuelto los tiempos en que gobernaba el Sr. Cánovas del Castillo? ¿Quién dirá que esos son los medios de Gobierno propios de una situacion que aspiraba á vivir fuerte por su influjo moral sobre la opinion?»

Hay que decir con severa imparcialidad:

En los tiempos del Sr. Cánovas no hubiera sucedido nada de esto. El Sr. Cánovas nunca hubiera procedido como procede el Gobierno fusionista, porque tiene dotes que no puede tener el Sr. Sagasta.

Lo que pasa hoy no ocurriría nunca estando los conservadores en el Poder. En los tiempos de Narvaez... quizá.

Y decimos quizá, porque nadie negará á aquel hombre, que simbolizaba una política represiva, que sabia gobernar, no desgobernar, como hoy sucede.

El Globo, periódico algo más que

benévolo, se expresa en los siguientes términos, haciendo referencia á lo sucedido en el Consejo de ministros celebrado ayer:

«¿Habrá crisis?—El hecho de haber llegado el señor Camacho al Consejo mucho despues que sus compañeros, y haberle abandonado bastante antes de que die- ran por terminadas sus deliberaciones, creyéndose notar en su actitud que estaba bastante contrariado, fué motivo suficiente para que se hicieran cálculos y conjeturas acerca de su situacion. Habia ya anoche quien suponía que el señor ministro de Hacienda dejará muy en breve de serlo, y nada creemos más lejos de lo exacto en los actuales momentos.»

Cierto que el señor Camacho debe tener el recelo de que no todos sus compañeros de Gabinete se muestren completamente conformes, no ya con sus planes económicos, á los cuales prestaron á su tiempo todo su apoyo, sino con los medios puestos en juego para llevarlos á la práctica. De aquí sin duda, que se asegure anoche que, despues de exponer brevemente á sus compañeros el aspecto y verdadero estado de la cuestion, les significase su decidido propósito de ir adelante hasta el fin de la realizacion de sus planes y en los medios empleados para llevarlos al debido cumplimiento.

Esta actitud del señor Camacho le sirvió para obtener la plena conviccion, se- gun se afirma, de que los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernacion, están resueltos á apoyarle; pero el silencio guardado por otro ú otros dos de sus compañeros de Gabinete, es probable que hayan aumentado los recelos de que antes hablamos; y como su superioridad está muy enamorada de su obra, y cree que á ella deban prestar todos su concurso, y más aún los ministros, no será de extrañar que en el primer Consejo que se celebre suscite de nuevo una explicacion que pudiera ser ocasionada á un disgusto.»

En otro lugar se expresa de este modo el colega benévolo posibilista-ministerial-ultra-democrático:

«Parece que los sindicatos han acordado en definitiva no prestar fianza, y constituirse hoy en las cárceles del Saladero en obediencia al mandato judicial.»

La cuestion, por torpeza de unos é intranquienias de otros, va tomando tan mal aspecto, que nada bueno auguramos por ello ni al Gobierno ni á las clases industriales.»

Estas últimas palabras nos han llenado de asombro en boca de *El Globo*.

Leemos en *El Diario Español*:

«Al comenzar esta, reseñamos lamentábamos de la conducta del Gobierno. No podíamos suponer que al terminarla nos comunicara *El Globo* una noticia tan desagradable como la que sigue.»

«Ante la actitud de resistencia adoptada por el Sindicato de los gremios, y su activa propaganda para que no se satisfagan los impuestos, lo cual es patente y no hay necesidad de esforzarse en probarlo, disgusta mucho al Gobierno, ¿decíase ayer en los círculos ministeriales que no sería extraño que se decidiera á declarar disuelto el Sindicato, recordando que la mision única de los que le forman es hacer el reparto de las contribuciones á cada gremio, y nada más.»

Aún iban más allá en el terreno de la hipótesis, pues decían que si la mayoría de los socios del Círculo de la Union Mercantil accedia á discutir en junta general la proposicion de simpatía al Sindicato, de que hemos dado cuenta, sin apreciar bien el fondo y alcance de aquella, entonces el Gobierno, creyendo que la indicada asociacion se entraba por senderos peligrosos para lo que no está autorizada por su reglamento, llegaría hasta la disolucion de la misma.»

A los sindicatos, se les procesa, á la junta directiva, se le amenaza con la disolucion, y al Círculo de la Union Mercantil, se le amenaza también con la misma medida de rigor. El Gobierno no puede hacer lo que *El Globo* indica, pero si se atreviera á tanto, es preciso que se adopten acuerdos que sirvan de garantía á las asociaciones y agrupaciones legalmente constituidas, y que funcionen dentro de la ley. Nosotros deploraríamos mucho que se confirmara la noticia del diario posibilista; pero si desgraciadamente se convirtiera en realidad, aconsejaríamos la más estrecha union entre todas las clases contribuyentes, para protestar contra medidas que ni aún en tiempos dictatoriales tendrían justificacion.»

Tiene mil razones el colega al

afirmar que hoy, más que nunca, se precisa la más estrecha union entre las clases contribuyentes.

Algunos periódicos insertan anoche el siguiente documento:

«Comerciantes é industriales:

Constándome que se prepara para mañana una numerosa manifestacion de simpatía con objeto de acompañar á la cárcel del Saladero á la que fué junta directiva de nuestro Sindicato Madrileño, que he tenido el honor de presidir, y constándome igualmente que hay personas ajenas á los gremios que piensan mezclarse entre vosotros para alterar el órden público con la siniestra intencion de hacer antipática y odiosa nuestra justa causa, me creo en el deber de suplicas encarecidamente que desistais de llevar á cabo esa prueba de cariño que de todo corazón os agradezco y no olvidaré jamás la disuelta junta directiva, y en su nombre vuestro compañero y amigo,

SEBASTIAN MALTRANA.

Madrid 24 de Febrero de 1882.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real órden determinando las reglas para la tramitacion de los expedientes que se promuevan por el ramo de Administracion.

Gobernacion.—Real órden alzando la suspension impuesta al Ayuntamiento de Valderas.

Fomento.—Real órden dando las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á la cátedra de Obstetricia y Patología especial de la mujer y de los niños, vacante en la Universidad de Zaragoza.

Guerra.—Relacion de los ascensos reglamentarios y recompensas otorgadas en las fechas que se expresan.

En Villasclau, pueblo de la provincia de Lugo ocurrió el 21 del corriente un incendio en la morada de Genorosa Rodriguez, la cual sufrió grandes quemaduras á consecuencia de haberse incendiado las ropas que vestía, y que se quemaron completamente sin poderse despojar de ellas.

Los daños materiales fueron pocos.

La nueva junta del Sindicato Madrileño estuvo anoche en el Círculo de la Union Mercantil para hacer presente á la de este que esperaba cumpliría la asociacion citada los acuerdos que habia tomado relativos al Sindicato.

Segun telegrama de Sevilla, S. M. el Rey saldrá hoy por mar para Cádiz. Algunas personas de la alta servidumbre irán por tierra en tren especial. Esta noche regresará el Rey á Cádiz por tierra.

En el Ateneo de la calle de la Montera se nombró anoche una comision que, presidida por el Sr. Pedragal, se pondrá de acuerdo con el claustro de profesores de la Universidad respecto á los honores que hayan de tributarse por ambos centros al cadáver del Sr. Moreno Nieto.

Segun se nos informó anoche en los centros oficiales, no es exacta la noticia dada por el *Diario de Villanueva y Geltrú* acerca de la existencia de una numerosa partida de foragidos en el Panadés, en donde asegurase en dichos centros que se disfruta de gran tranquilidad.

España está hoy de duelo: las ciencias y las letras acaban de perder á uno de sus más eminentes hombres, gloria de la cátedra y de la tribuna.

Ayer mañana á las ocho falleció casi repentinamente por consecuencia de un cólico el Excmo. Sr. D. José Moreno Nieto, presidente que fué del Ateneo científico y literario de Madrid, vicepresidente del Congreso, senador del Reino, catedrático de la Universidad de Madrid, y que ha desempeñado muchos honrosos y elevados cargos.

Inmediatamente que se supo la noticia, se pusieron colgaduras con crespones negros en los balcones del Ateneo de la calle de la Montera, circunstancia que hizo cundir la triste nueva por Madrid con la rapidez del rayo y que multitud de amigos del finado, que lo eran todos los hombres amantes del saber, invadieran la calle llenos de asombro y de sentimiento, del cual nos hallamos poseidos en este momento.

Hoy será embalsamado el cadáver, y el lunes se verificará el entierro, que será una de las más imponentes manifes-

taciones de cariño y de respeto á las glorias de la patria.

A las cinco de la tarde continuaban los ministros en Consejo bajo la presidencia del Sr. Sagasta, cuyo acto empezó á las dos. El asunto principal de que ha debido tratarse ha sido del de los gremios. A última hora hemos oido decir que los consejeros habian convenido en que el 15 de Marzo se verifique la reapertura de Cortes.

Ayer tarde han prestado indagatoria ante el juzgado de primera instancia del distrito del Centro, los individuos de la junta del Sindicato que aún no habian declarado. El plazo para presentar la fianza no espira hasta hoy á la puesta del sol.

En el Círculo de la Union Mercantil, y como consecuencia de la proposicion que anteanoche fué aprobada, se inició ayer tarde una suscripcion para reunir los 60.000 duros que importan las fianzas de los procesados. Créese que quedará cubierta la suma.

Leemos en *El País*:

«Los banqueros han acordado protestar contra las nuevas tarifas, á pesar de las afirmaciones hechas en contrario por algunos diarios ministeriales.»

La casa del Sr. Maltrana se vió anoche sumamente concurrida, y en el día de hoy han recibido los individuos del Sindicato multitud de visitas, cartas y telegramas en los que se les expresa las simpatías que les profesan sus numerosos compañeros y amigos.

La *Correspondencia* contestando á *El Porvenir*:

«Carece completamente de fundamento la noticia que publica hoy *El Porvenir*, relativa á la venida de fuerza militar de los cantones.»

«Pero *El Correo Militar* añade: «Esta mañana han recorrido las calles de esta corte varios cuerpos de la guarnicion.»

Muchos curiosos preguntaban el objeto del paseo, acerca del cual no hemos podido adquirir informes fidedignos.»

Han llegado á Ferrol algunos comisionados ingleses con objeto de promover la exportacion de ganado vacuno á Inglaterra por aquel puerto mientras dura la prohibicion impuesta por los de Coruña y Oporto.

Aoche se recibió el siguiente telegrama:

VALENCIA 24.—Adhesion: Sr. Maltrana.—Sindicato Valenciano visto profundo disgusto telegrama anunciando prision del Sindicato Madrileño. Y desea saber suerte de este, y cualquiera que sea, cuenten con el apoyo del Sindicato Valenciano. Telegrafíe inmediatamente.—El presidente, Garcia Monfort.

De Sevilla ha llegado una hoja firmada por el presidente y la junta del Sindicato, haciendo constar su adhesion completa al Sindicato de Madrid y á sus acuerdos.

Consideramos de gran oportunidad las tres preguntas siguientes que dirige al señor ministro de Hacienda nuestro colega *El Liberal* en el número de ayer:

1.° ¿Se propone al señor ministro de Hacienda prescindir de lo establecido en la ley de 23 de Mayo de 1845, para el planteamiento de la reforma de la contribucion territorial rebajando el tipo de gravámen al 16 por 100?

2.° ¿Por qué no se ha confiado todavía á las juntas periciales la formacion del apéndice de amillaramiento, por el resultado de las cédulas, sobre el cual ha de girar el nuevo repartimiento?

3.° ¿Quiere el señor ministro prescindir de lo establecido en la ley, y plantear la reforma sin hacer apéndices ni repartos y sólo por una liquidacion que la Administracion practique, respaldando los recibos del cuarto trimestre del caducado año económico de 1881 á 82, como se ha hecho para la contribucion industrial?»

Esperamos de los periódicos oficiales se tomen la molestia de salir á la defensa de sus amigos.

Dice *La Correspondencia* reseñando el Consejo de ayer:

«El Consejo de ministros se ha ocupado hoy de todo lo relativo á la cobranza de la contribucion de subsidio.

Las dificultades surgidas para hacerla

efectiva con la normalidad de costumbre, han sido juzgadas por el Consejo, adoptando los señores ministros varios acuerdos encaminados á que la ley se cumpla por todos.

Leemos en *El Cronista*: «Hoy sin falta alguna quedarán en la cárcel los procesados; pero, á petición de ellos mismos, serán conducidos uno á uno y á diferentes horas, con el fin de que no se promueva agitacion alguna. Esto será difícil, si no imposible, porque ayer tarde habia en los alrededores del Saladero unas cuatro mil personas—la cifra es de *El Día*—esperando la llegada de los síndicos.

Tambien en la Audiencia habia gran multitud de industriales, que aplaudia á todos cuantos parecian síndicos encausados. Nosotros recomendamos prudencia á todos los vecinos de Madrid: las mejores causas se pierden por una indiscrecion, y es conveniente, sobre todo, que el orden no se perturbe ni aparentemente siquiera: las manifestaciones públicas, por pacíficas y circunspectas que sean, tienen siempre carácter de protesta, y la protesta que no se funda en conceptos de derecho escrito y debidamente formulado es irritante y dispone á las autoridades á la represion.

Parece que el ministro de la Gobernacion se ha ocupado en tomar algunas disposiciones para que no produzca tumulto y ni siquiera agrupacion de gentes la prision de la junta directiva del Sindicato.

Más adelante dice el periódico citado: «Debemos confesar que hasta ahora la actitud de las personas que han acudido á demostrar sus simpatías á los procesados, salvo alguna manifestacion más expresiva de lo conveniente, han tenido una circunspeccion digna de aplauso, como pudo ayer observar el gobernador de Madrid que se hallaba en las inmediaciones de la Audiencia.»

Nuestro colega termina su trabajo con las frases siguientes:

«Hemos pedido prudencia á los industriales; téngala tambien las autoridades.»

El Constitucional, belicoso defensor desde hace algunas semanas del Sr. Sagasta, toda vez que antes de este tiempo disparaba bombas y metralla contra los amigos de aquel señor, retó á toda la prensa de oposicion, al Sindicato y á toda persona amiga de la imparcialidad y la justicia, á una discusion sobre el reglamento y tarifas de subsidio.

¿Qué se propone demostrar *El Constitucional*, que no esté ya evidenciado por la opinion pública?

Por lo que toca á nosotros, consideramos impropio el reto, y no lo aceptamos porque, como muy bien dice un periódico, la intervencion del juez quita toda la importancia que quiere darle *El Constitucional* al reto.

Telégramas.

PARIS 23.—*Cámara de los Diputados*—El señor Delafosse explica su interpelacion sobre los asuntos de Egipto.

El presidente del Consejo de ministros, señor Freycinet, contesta á su discurso, haciendo algunas importantes declaraciones.

Recuerda los sucesos ocurridos en aquel país, que han dado por resultado colocar en el Poder á varios oficiales superiores, y la creacion de una Asamblea de Notables, que está bajo la influencia del ejército.

«Esta situacion, añade hubiera podido tener serias consecuencias.

Manifiesta que las potencias se están concertando ante las eventualidades que puedan surgir en Egipto.

Sostiene que el acuerdo europeo es una garantía contra las peripecias que pueden resultar en la cuestion egipcia.

El agente de Francia en el Cairo tiene instrucciones para mantener la preponderancia de Francia, guardando cierta reserva respecto del nuevo Gabinete egipcio, cuyas tendencias no se han podido determinar aún claramente.

Espera que no habrá necesidad de ninguna intervencion armada.

Termina diciendo que la política del Gabinete será conciliatoria y pacífica, pero firme al mismo tiempo. (Aplausos.)

El ministro del ramo, señor Tirad, presenta despues el tratado de comercio entre España y Francia.

LISBOA 23.—*Cámara de los Diputados*.—Se aprueban los convenios consulares con los Países Bajos y Bélgica y el tratado firmado en Paris para el transporte de paquetes por el correo.

El ministro de Hacienda presenta des-

pues ocho proyectos de ley que tienden á elevar los ingresos del Tesoro.

Al efecto se aumentan las contribuciones y derechos de Aduanas.

PARIS 24.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 83.

Id. 5 por 100, 114'82 1/2.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00

Id. exterior, 26 1/4.

Deuda amortizable exterior, 45 1/16.

Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 500.

Consolidados Ingleses, 100 3/16.

Última hora: 3 por 100 interior, 25 1/2.

Id. exterior, 26 3/4.

Deuda amortizable exterior, 45.

Id interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 405.

LONDRES 24.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 26 1/4.

PARIS 24.—Las huelgas de obreros en las minas de carbon de Besseges han tomado mucha gravedad.

Se han mandado allí 700 hombres de infantería y artillería para sostener el orden público.

BERLIN 24.—La *Gaceta de Voss*, periódico que se publica en esta capital, habiendo del discurso pronunciado en Paris por el general Skobelev, publica un artículo bastante significativo.

Dice que si Rusia se atreve á romper la paz, Alemania, siguiendo el sistema que adoptó con Francia, se verá obligada á ensanchar sus fronteras por el lado de Rusia en una extension muy importante, pues tendrá necesidad de parapetarse en una linea de límites estratégica.

Por lo demás, la *Gaceta* no da mucha importancia á las alharacas de los panslavistas.

«La experiencia de estos últimos tiempos, añade, ha demostrado claramente la facilidad con que sin resistencia se germanizan los pueblos eslavos.»

LONDRES 24.—La Reina de Inglaterra saldrá el 13 de Marzo con direccion á Cherburgo, y llegará el 15 á Menton.

The Times publica un despacho de Bucharest diciendo que llegan á Bulgaria muchos voluntarios rusos, y que los comités panslavistas tratan de provocar una insurreccion en la Macedonia.

GINEBRA 24.—El general Skobelev ha llegado á esta ciudad.

Mañana saldrá con direccion á San Petersburgo.

VIENA 25.—Los despachos de Constantinopla insisten en que la Puerta trata de concentrar tropas sobre la frontera de Montenegro, fundándose para ello en el incremento de la insurreccion herzegovina.

Las Cámaras austriacas han aprobado el proyecto estableciendo tribunales especiales en Dalmacia.

El Gobierno ha obtenido una completa victoria en la votacion.

PARIS 25.—El proyecto relativo á la enseñanza primaria obligatoria será aprobado por el Senado en la misma forma que lo ha sido por la Cámara de Diputados.

Los telégramas recibidos esta mañana de Irlanda consideran cada vez más crítica la situacion de aquella isla.

El poder oculto del comité agrario es tal, que á pesar de la vigilancia de la policía y de las precauciones militares, todos los días se cometen actos de venganza, que quedan impunes, en personas que no acatan las órdenes de la junta revolucionaria.

Ayer fué arrancado de su domicilio el hijo de un colono que habia pagado su arriendo, y conducido en medio del campo, fué fusilado inhumanamente.

Ayer fueron presos, en virtud de la ley de suspension garantias, un periodista y dos telegrafistas irlandeses, acusados de simpatizar con los revolucionarios.

Las correspondencias de Dublin convienen en que el sistema de rigor adoptado por el Gobierno inglés no da resultado alguno.

Fabra.

Miscelánea.

Ayer mañana á las once se ha trabado una descomunal batalla entre dos sujetos en la calle del Mediodía, de la cual ha resultado uno de los contendientes herido de suma gravedad. El agresor fué capturado y la víctima conducida á la Casa de socorro.

En la esquina del café de Fomento se disparó anoche un fuerte petardo, produciendo la natural alarma, sin que haya podido ser habido el autor de la gracia.

Ayer se pregonaban casi simultáneamente por las calles de Madrid décimos

de la lotería y la lista de los números premiados.

De esto se desprende que, á pesar de las órdenes dadas por la direccion general de Rentas, continúa la reventa de billetes en proporciones abusivas y escandalosas.

Ayer hemos visto algunas mujeres en la esquina de la calle de la Cruz con mazos de décimos ofreciéndolos al público mediante la prima consabida.

Ayer tarde falleció repentinamente un sujeto en la calle del Meson de Paños.

En la antigua y acreditada librería de la viuda de Sanchez Rubio, «El Devocionario de Oro», Carretas, 31, se acaba de recibir una gran remesa de Devocionarios y objetos piadosos, cuya variedad y elegancia están llamando diariamente la atencion del público, y á complacerle lo mejor posible tienden todos los esfuerzos de la viuda de Sanchez Rubio, trayendo el género más nuevo, más elegante y más propio para enervorizar el espíritu que en el día se conoce, en pago de la frecuencia con que la aristocracia, lo más escogido de la corte y libreros de provincias honran su establecimiento con numerosos pedidos.

Podemos asegurar que pocos comercios de este género podrán competir con este, y sinceramente lo manifestamos.

Galantemente invitados por la sociedad Liceo Moratin tuvimos anteanoche el gusto de asistir á la funcion que celebró en el teatro del Recreo.

Pusieron en escena las graciosas obras tituladas: *Suma y sigue, Casarse por conveniencia, Cambio de via, y La familia improvisada*, desempeñadas las mismas á la perfeccion por las señoritas Sanchez, Lorca, Camacho, Bravo, y los Sres. Mendiola, Ayuso, Gavilán, Lorca y Fernandez.

Todos rivalizaron para el buen desempeño de los papeles que se les habian confiado, así como tambien los Sres. Jimenez y Martin en el intermedio de prestidigitacion el primero, y el segundo en sus ejercicios de equilibrista excéntrico.

Reciban nuestros plácemes.

Seccion comercial.

Reus 22 de Febrero.—Hé aquí los precios de este mercado:

Aguardiente de industria: Espíritu de 35, de 90 á 91 duros jerezana; refinado de 24 2/4, á 15 duros carga; Holanda de 19 2/4, á 11; de orujo espíritu de 35, á 65 duros jerezana; refinado de 24 1/2, á 10 duros carga; Holanda 19 2/4, á 8; anisado doble anís de 19 á 20, á 14; sencillo de 17 á 18, á 11.

Vinos: Tinto dulce superior á 8 duros; mediano á 7; seco superior á 7; mediano á 6; flojo á 5.

Mistelas: Tinto fuerte, clase superior, á 12 duros; blanca á 8; floja á 6.

Trigo de Urgel de 83 á 94 rs. cuartera; extranjero de 80 á 84; candeal de 86 á 88.

Harina, primera clase, de 21 á 22 reales arroba; segunda de 19 á 19 1/4; tercera á 14.

Habas á 11 pesetas cuartera; habones á 10; besas á 13; algarrobas á 24 reales quintal.

Petróleo á 1'82 rs. kilo.

Aceite Enebra á 3'25 reales kilo; Baya Saucó á 1.210; cemento romano extranjero á 22; del país á 17.

Estañón inglés en barritas á 15 reales kilo.

Zaragoza 22 de Febrero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Azúcares: Floretes de 1'41 á 1'45 pesetas kilogramo; blancos de 1'38 á 1'29; terciados de 1'15 á 1'29; doados habanos de 1'05 á 1'17, Manilas de 0'95 á 1'06; pilon de San Luis á 1'49; Nantes á 1'48; cortadillo á 1'54.

Almendras: Pè á 2 pesetas kilogramo en depósito; comunes á 1'58; mallorquinas á 1'70.

Avellanas: Negretas á 1'72 pesetas kilogramo en depósito; comunes sin existencias.

Almidon: Remy superior á 0'90 pesetas kilogramo; Berger á 1; real inglés á 0'70.

Bacalao: Escocia superior á 1'12 pesetas kilogramo; Noruega de primera á 1; de segunda á 0'95; Islandia de primera, tamaño medio, á 1; pequeño á 0'93; de segunda á 0'93, truchuela Labrador á 0'83.

Cacaos: Caracas superior de 4'50 á 5'20 pesetas; buenos de 4'15 á 4'40, regulares de 3'50 á 4'10, Guayaquil superior á 3'08; bueno á 2'92; regular á 2'82; cubano superior á 2'92.

Cafés: Moka superior á 4'18 pesetas kilogramo; Puerto Rico á 3'18; Manila á 2'77.

Canelas: Ceilan de primera superior de 10'50 á 11 pesetas kilogramo; de segunda de 9'28 á 10; China ó Manila en cajas á 2'68.

Clavillo: En rama superior á 5 pesetas kilo.

Pimienta: Negra Singapore superior á 2'34 pesetas kilo; Tabasco á 2'30.

Vinos: De Cariñena de 32 á 34 pesetas; de Aguiaron de 30 á 32, de Almonacid de 29 á 31; de Cosuenda de 30 á 32; de Longroya de 22 á 24; de Cervera de 23 á 25; de Ataca de 23 á 25; de Munébrega de 22 á 24; de Aníñon de 22 á 25; de Villarroya de 22 á 24; de Certera de 23 á 26; de Torralba de 22 á 24; de Epila de 24 á 27; de Morata de 22 á 26.

Trigos: Catalán de 50 á 51 pesetas; hembrilla de 48 á 49, huerta de 44 á 45.

Harinas de primera de 45 á 46 pesetas saco de 100 kilos; de segunda de 42 á 43; de tercera de 34 á 35; de cuarta á 34.

Despjos: Cabezueta á 12'50 pesetas cahiz; menudillo á 10; salvado y tástara á 7'50.

Aleñar 23 de Febrero.—Nuestros campos se hallan completamente sazonados á causa de las copiosas lluvias que el cielo nos ha enviado durante la última quincena del corriente mes, con gran contento de nuestros pobres agricultores, diezmos tantos años há de mala cosecha y sobrecargados de impuestos que son muy gravosos de sobrellevar.

Los precios del mercado son: Algarroba negra á 4'38 pesetas quintal catalán.

Leña seca á 25 céntimos la arroba. Habichuelas á 6'25 pesetas; maíz á 3'25. Aceite de 11 á 12 pesetas arroba; vino de 2 á 2'50.

Patatas á 2 pesetas arroba.

Pozalides (Valladolid) 23 Febrero.—En la última semana ha habido una extraccion de vino blanco de dos mil cántaras para diferentes puntos del interior, sobre todo para el valle de la Aciana; sin embargo que han salido esas cántaras, la saca anda floja, á pesar que los precios son subidos, porque el general es de 11 á 13 reales cántaro. El tinto paralizado por completo, así que las transacciones son nulas.

El tiempo hasta ha estado hermosísimo, pero llevamos dos ó tres días con un aire Norte fuerte y frio, que no viene bien para nada.

Los campos muy buenos, sin que hasta la fecha pueda decirse otra cosa. Ya se he dado principio á la poda, que teniendo en cuenta el buen tiempo que hasta la fecha ha hecho, va bastante adelantada.

Por lo demás, los precios que rigen en la actualidad en esta villa son los siguientes:

Trigo comun de 52 á 53 rs. fanega; centeno de 28 á 29; cebada de 28 á 29; algarrobas de 20 á 21.

Vino blanco comun de 11 á 13 rs. cántaro; vino tinto no hay salida pero su precio es de 14 á 15; vinagre blanco de 13 á 14; aguardiente comun de 23 á 25; refinado de 38 á 40.

Ciudad-Rodrigo 24 de Febrero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

El trigo candeal se vendió de 49 á 49'50 reales fanega; barbilla á 46; centeno de 29 á 30; cebada á 31; algarrobas de 30 á 31; garbanzos de 96 á 120 segun clase.

Harina de primera á 20 rs. fanega; de segunda á 19; de tercera á 17.

Jabon de 50 á 52.

Arroz de 34 á 36.

Patatas de 3 á 3 1/2.

Carne de vaca á 17 cuartos libra; de carnero á 15; de macho á 13; de cabrito á 10.

Pieles de cabrito de 6 á 6'65 rs. una.

Tocino á 3 rs. libra.

Cacaos: Caracas de 8 á 10 rs libra; azúcar de 68 á 70 rs. arroba.

Bacalao de 48 á 50.

BANCO DE ESPAÑA.

Los portadores de resguardos de títulos del 2 por 100 amortizable exterior, presentados en el extranjero, y que hayan solicitado en tiempo oportuno recibir en Madrid los títulos del 4 por 100 y sobrantes en metálico, pueden presentarse en cualquier día á realizar dicha operacion en la Caja de efectos en custodia de este establecimiento, entregando las segundas mitades de las facturas comprendidas en la siguiente numeracion:

Números 47 al 515, de París.
Números 48 al 516, de Londres.
Números 2 al 169, de Amsterdam.
Madrid 21 de Febrero de 1882.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 23.	Del 24.
Renta perp. 3 por 100.	28'05	28'00
Idem fin de mes.	00'00	00'00
Idem fin del próximo.	28'25	28'25
Pequeños.	28'10	28'12
Renta perp. exterior.	28'90	28'97
Pequeños.	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Idem id.—Exterior.	49'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	00'00	00'00
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.	102'30	102'25
Oblig. del Banco y T.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Idem serie exterior.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Obg. T. prod. Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.	100'15	100'00
Acc. del Banco Castilla	184'00	180'00
Acc. del Banco Agrícola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	00'00	00'00
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2,000 reales 1.º Julio de 74.	55'60	55'45
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20,000 rs.	55'35	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.	442'00	442'00
Londres. 90 días fecha.	47'20	47'20
Paris. 8 dias vista.	4'91	4'90

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—I rimeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño	Best	PLAZAS.	Daño	Best
Albacete.	par	»	Pamplona.	par	»
Alcoy.	»	1/8	Ponteved.	par	»
Alicante.	»	1/8	Reus.	par	»
Almería.	»	1/8	Salaman.	1/4	»
Aylla.	1/4	»	S. Sebast.	par	»
Badajoz.	»	1/8	Santand.	»	3/8
Barcelona.	»	5/8	St. Cruz	»	»
Bejar.	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao.	par	»	Santiago.	par	»
Burgos.	par	»	Segovia.	par	»
Cáceres.	1/4	»	Sevilla.	»	1/4
Cádiz.	»	1/8	Soria.	1/4	»
Cartag.	»	1/8	Tarragn.	»	1/8
Castellón.	»	1/8	Teruel.	par	»
Ciudad-R.	1/4	»	Toledo.</		

PREGUNTESE A CUALQUIER MEDICO.

Cuál es la cosa que por espacio de muchos siglos ha hecho más falta en la práctica de la medicina, y responderá que la purga sin dolor ó la nausea sin constipacion subsecuente y sin detrimento de las fuerzas del paciente. Pregúntese á cualquiera persona que haya hecho uso de las Píldoras Azucaradas de Bristol, si estáis no llenan ese objeto. El testimonio doméstico con respecto á su eficacia es el más poderoso que en ningún tiempo se ha dado en favor de un catártico. Su efecto sobre el hígado es tan salutar como sorprendente. En las tercianas y en las fiebres biliosas remiten el benéfico cambio que producen en muy poco tiempo es tal, que solo pueden comprenderlo los que lo han experimentado ó presenciado. Ningun hombre, mujer ó niño debe sufrir por más tiempo desarreglos del estóma-

go, del hígado ó del vientre, en ninguna parte del mundo donde pueda obtenerse este curativo soberano. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.—420.

PIANO.
Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD Á TODOS devuelta sin más, á los que por la impureza de la salud, de DON BARRY, de Londres, la **REVALONIA ARABIGA.** 31 años de variable éxito, curand

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.060 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Saisons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia 60 años que es infeliz padecida dolores inaguantes

bles. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su termino, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la *Revalonia Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De CHASELLES, condesa de Gournes.

Cura núm. 62.815.—Señor Boillet, presbítero, 56 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un *estreñimiento inextinguible*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una *concusion pulmonar* con tos, vómitos, y otros extrínsecos de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-medico Martin, de una *gastralgia* e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la *gota, neuralgia* y *estreñimiento obstinado*.—Número 18.744: El doctor medico Shorland, de *hidropesia*, y *estreñimiento*.

to.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 18 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs. es; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositaris en Murcia, Sres. Almazan y Martín, Zoco, 5, Sortano y co pañía, Garnicoria, 4, y Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «LA FAMA», chocolateros.

De *Harar* y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

De *póstita general para España*, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—153

PRECIOS DE INSCRIPCION.—Anuncios: por un día á 5 ctmos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se computan por el espacio que ocupan. Toda insercion en la primera línea, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cales, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque.

Día 28 Febrero.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-34m.	5-52m.
Luna.	1-10 t.	3-18m.

Boletin religioso

Seccion mercantil.

ALMEDI PUBLICO.
Precios del día 25
HECTÓLITROS

Tiogo del país de 27'50 á 29'75 pts.
Cebada de 10'30 á 10'60
Maiz. de 17'25 á 17'75

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando **LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORGANO MIQUEL.**
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
60 rs. franco, y por 65, se remite certificado á provincias.

LICOR BREA MÜNERA.

Tos, catarras pulmonares, gargaritis, órganos respiratorios, herpes, coquecúlicos y demás enfermedades piel, orina, transudaciones, erididid general, acúmar, reumatismo, etc.

NOTA.—El 15 Abril 1876, hallándose en Barcelona Mr. Gustaf de Patz, le comunicaron por la prensa periódica á solicitar su licor con el nombre de *Andemina* Barcelona y París y lo aceptó.—R. FRASCÓ.

Venta en las farmacias y droguerías.
Aster: Escudellers, 22 Barcelona.
MÜNERA HERMANOS.

Santos—Martes: San Roman ob. y s. Macario y compañeros mártires. —Anima.
Jubileo—Martes: En la iglesia del Sto. Rosario y en la de S. Miguel, en la primera se aplica por don Manuel Estor y su sobrina misas de media hora, y en la segunda por doña Isabel Lopez de Gishert, misas de medias horas.
Se descubre á las 8 y media, el rosario á las 4 y cuarto, á seguida la visita, y se reserva á las 5.
Cultos: La religiosa comunidad de reverendas Madres Agustinas, tributada al Santísimo Cristo de la Humildad, un devoto novenario que dará principio el sábado 25 de Febrero á las cinco de la tarde, y se concluirá el domingo cinco de Marzo en cuyo día será la funcion solemne á las diez de su mañana, con misa y sermon que predicará el Presbítero Sr. don Gerónimo Calvo; y por la tarde á las tres el Sr. D. Pedro Martinez Garrre, Cura encargado de S. Andrés.
—Alpatriarca S. Juan de Dios se le tributan en un devoto novenario que se celebrará en el templo del Hospital civil de Murcia, desde mañana 28 de los corrien es al toque de oraciones, excepto el Domingo 5 de Marzo, que será á las 3 de la tarde, con S. D. M. manifiesto.
El día 8 de Marzo dedicado al santo patriarca, será la funcion á las 9 y media de su mañana con asistencia de música, en la que será orador el Sr. D. Federico Lopez, cura económico de Perez.
A las 6 y media de la mañana de este mismo día se dará la comunión á los enfermos.

ANUNCIOS.

GUANTES de cabritilla y de piel blanca de Suecia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

PÍLDORAS DE LOURDES
PURGANTES ANTI-BILIOSAS, depurativas.
De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.
Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

Curacion de las fiebres intermitentes
POR LAS **Píldoras Febrífugas del doctor Kerison.**
Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison*; y después de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias.
Depósito al por mayor, farmacia de Aguilar, Ramba del Centro, 37, Barcelona.
Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto donde se designe.

PÍLDORAS DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,** y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

TARJETAS blancas y de colores, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sobres y pertumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LAS SEÑORAS. Instrucciones para COMPRAS y VENTAS al peso por el sistema métrico: se vende á 5 ctmos. de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

CROMOS SUPERIORES. TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PASTA PECTORAL
del Dr. ANDREU, de Barcelona.
Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.
Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarras pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, con ulsiva, entreitada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y puede combatirse perfectamente con esta *Pasta Pectoral*.

LA TOS bronca ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, cansándoles vómitos, desmayo y hasta espasmos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y anaéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obradas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resaca se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ó si nada por un constipado mal cuidado.
Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA (SOFOCACION) POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZULADOS.
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.
Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y es segura el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más pacífico sueño.
Depósito central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

CHOCOLATES
DR **MATIAS LOPEZ**
Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON LA **GRAN MEDALLA DE ORO**
y nombrado por el Gobierno francés **CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.**

Cafés superiores — Tés selectos.
Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.
OFICINAS. Palma Alta, 8. . . .

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

MODES PARISIENNES.

1.ª EDICION. Consta de 24 números publicados el 1.º y el 16 de cada mes, conteniendo mas de 2.000 modelos y 12 suplementos en patrones grandior natural y bordados. Parte literaria muy interesante.
Precios de suscripcion para España:
1 año, 9 pesetas; 6 meses, 5 pesetas; 3 meses 2 pesetas 80 céntimos.

2.ª EDICION. Igual á la anterior, dando además 24 láminas iluminadas á la aguada.
Precios de suscripcion para España:
1 año, 17 pesetas; 6 meses, 9 pesetas; 3 meses, 5 pesetas.

LA MODE DE PARIS

1.ª EDICION. Consta de 52 números de 8 páginas gran in 4.º, publi cada uno cada domingo. Contiene el año más de 4.000 dibujos de *toilettes*, vestidos, trajes confeccionados, sombreros, lencería, joyeria, tocado, accesorios de *toilette*; vestidos y confecciones para niños, juguetes, obra de costura, *crochet*, tapiceria, mueblaje, etc., etc. Charadas, enigmas y problemas diversos. Correo, ocupándose especialmente de la moda y otro de detalles de la *toilette* femenina: poesias y novelas, anécdotas, *menús* de comidas, recetas de cocina y de economia doméstica. En fin, 24 grandes suplementos comprendiendo en el año más de 1.000 patrones grandior natural y modelos de bordados de todas clases.
Precios de suscripcion para España:
1 año, 17 ptas.; 6 meses, 8 ptas. 50 ctmos.; 3 meses, 4 ptas. 25 ctmos.

EDICION DE LUJO. En todo igual á la anterior, dando además 52 láminas iluminadas á la aguada.
Precios de suscripcion para España:
1 año, 30 ptas.; 6 meses, 15 ptas.; 3 meses, 7 ptas. 50 ctmos.

Se suscribe en Madrid, en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Píldoras y unguento Holloway

PÍLDORAS HOLLOWAY.
Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan todo y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.
Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ardean las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profrsor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, Londres, W. C., antes 244, Strand.